

Popayán, junio de 2022

Doctor,

**CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ**

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES POPAYAN-CAUCA-  
E. S. D.

**DEMANDANTE: MARY LUZ AGUDELO Y OTRA**

**DEMANDADO: CENTRO INTERNACIONAL DE ASISTENCIA EDUCACION  
PROFESIONAL Y CULTURA FISICA.**

**RADICACIÓN: 2021-888**

**REFERENCIA: ART 446 del CGP ACUALIZACION DEL CREDITO.}**

**ANDREA SANCHEZ GARCIA**, identificada con la Cedula de ciudadanía No. 1061797677 de Popayán y T.P. No. 335.262 del CSJ, actuando en calidad de apoderada de las demandantes, comedidamente me dirijo ante usted con el fin de efectuar actualización de la liquidación del crédito en los términos establecidos en el art 446 del C.G.P, con la inclusión del pago parcial efectuado mediante depósito judicial, en los siguientes términos;

1. El despacho mediante auto del 01 de julio de 2022, liquidado costas dentro del proceso ejecutivo por el valor total de (\$850.000)
2. Así mismo mediante auto de interlocutorio No. 1293 del 01 de julio de 2022, se dispuso modificar la liquidación del crédito en los términos establecidos en la liquidación efectuada por el despacho a través del contador, saber;

“(…)

**Ana Rojas**

**RESUMEN LIQUIDACION**

AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 617.926
CESANTIAS	\$ 679.869
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 44.192
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 679.869
VACACIONES	\$ 314.223
INDEMNIZACION DESPIDO INJUSTO	\$ 6.075.872
COSTAS PROCESO ORDINARIO	\$ 892.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.303.951</b>

**Mary Luz Agudelo**

**RESUMEN LIQUIDACION**

AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 430.685
CESANTIAS	\$ 354.089
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 16.052
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 354.089

VACACIONES	\$ 159.113
INDEMNIZACION DESPIDO INJUSTO	\$ 4.955.860
COSTAS	\$ 1.398.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.667.888</b>

(...)"

3. Que el valor de la liquidación del crédito se terminó en (\$16.971.839) y frente a la cual deberá tenerse en cuenta el valor adicional fijado por costas del proceso ejecutivo para un valor total de (\$17.821.839).
4. Que mediante auto se ordenó la entrega del depósito judicial No. 190012051001 contituido por la suma de (\$16.500.000)
5. En consecuencia se genera la siguiente actualización del crédito;

Concepto	Valor
Liquidación del Crédito	(\$17.821.839).
Abono por Título Judicial	(16.500.000)
Saldo adeudado a la fecha	(\$1.321.839)

## ANEXO

### NOTIFICACIONES Y/O COMUNICACIONES.

La suscrita apoderada y las demandante recibirán las notificaciones y comunicaciones en mi oficina de abogado situada en la Carrera 8No. 2-35 oficina 205 Popayán- Cauca.

Teléfono: 3225398175

Correo electronico: [asanchezabogada@gmail.com](mailto:asanchezabogada@gmail.com)

Acepto



ANDREA SANCHEZ GARCIA

C.C. No. 1.061.797677

T.P. No.335.262 del C.S.J.